

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 01-11-2025 hasta 31-10-2026.				
Descripción General de Actividades				
Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 01-11-2025 hasta 31-10-2026. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS.				
Tiempo de Ejecución				
12 meses				
Fecha Estimada de Inicio				
03/11/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Diego Andres Calderon Teléfono: 3124569659 Correo: diego.calderon@ccso.com.co Otro Canal: Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L - Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659		Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@ccso.com.co		Andrea Eloisa Leon / andrea.leon@ccso.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio;Camion;Grua;27Ton - Tarifa DIA	Unidad	60	0	60	Plataforma: SERVICIO DE ALQUILER POR LLAMADO DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÁNICO DE 27 TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE , OPERADOR, APAREJADOR,ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTNEIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CHICHIMENE Y CPO9) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPOR Requisitos Mínimos: Camara de Comercio no mayor a 30 dias de expedicion RUT Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento. póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA - SKF por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. - Póliza de Calidad. Un amparo de calidad del servicio, por el veinticinco por ciento (25%)	N/A	0	N/A	Se declara desierto.
--	--------	----	---	----	---	-----	---	-----	----------------------

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					del valor indicado en la O.S. -Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. - Póliza de Responsabilidad Extracontractual, Por el veinticinco por ciento (25%). Requisitos Experiencias: Experiencia de 3 años en el objeto del servicio. Requisitos HSE: • Certificados de afiliación a seguridad social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor. • Certificado de competencias de personal ejecutor • Preoperacional de los equipos • Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contar con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos. ? Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser inspeccionados y certificados para su uso avalado por un ente certificador				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					de conformidad con las recomendaciones del fabricante, prácticas API, regulaciones OSHA y ASME / ANSI. Criterios de Evaluación: Oferta Tecnica 50% Oferta Economica 50% Especificación Técnica: ? Operador de equipo. Certificación como operador hasta la capacidad y tipo de equipo de levantamiento mecánico a operar, emitida por organismos acreditado por las regulaciones Nacionales e Internacionales en izaje de cargas. Licencia de conducción adecuada, de acuerdo con las categorías establecidas por el código nacional de tránsito. Curso de manejo defensivo. Experiencia de dos (2) años en la operación de este tipo de equipos y que demuestre dos (2) años en aparejamiento decargas o tres (3) años experiencia en la operación de este tipo de equipo sino demuestra experiencia en actividad de aparejamiento mecánico de cargas. Aparejador / Señalero ? Experiencia comprobada no menor de dos (2) años en aparejamiento de cargas. ? El aparejador/señalero deberá contar con curso para trabajos en alturas vigente. ? Dar cumplimiento a los requisitos para la seguridad de los procesos establecidos por los Consorcios en el documento CCSO.HSEQ.SP.17 y los				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					clientes. ? La empresa aliada deberá entregar al inicio de la prestación del servicio documento que valide la no existencia de comparendos por parte de los conductores que prestaran el servicio. De igual forma, durante la ejecución del servicio el aliado deberá entregar de forma trimestral al área HSE informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activo en la operación. Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					el objeto del servicio. Requisitos HSE: • Certificados de afiliación a seguridad social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor. • Certificado de competencias de personal ejecutor • Preoperacional de los equipos • Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contar con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos. ? Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser inspeccionados y certificados para su uso avalado por un ente certificador de conformidad con las recomendaciones del fabricante, prácticas API, regulaciones OSHA y ASME / ANSI. Criterios de Evaluación: Oferta Tecnica 50% Oferta Economica 50% Especificación Técnica: ? Operador de equipo. Certificación como operador hasta la capacidad y tipo de equipo				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					de levantamiento mecánico a operar, emitida por organismos acreditado por las regulaciones Nacionales e Internacionales en izaje de cargas. Licencia de conducción adecuada, de acuerdo con las categorías establecidas por el código nacional de tránsito. Curso de manejo defensivo. Experiencia de dos (2) años en la operación de este tipo de equipos y que demuestre dos (2) años en aparejamiento decargas o tres (3) años experiencia en la operación de este tipo de equipo sino demuestra experiencia en actividad de aparejamiento mecánico de cargas. Aparejador / Señalero ? Experiencia comprobada no menor de dos (2) años en aparejamiento de cargas. ? El aparejador/señalero deberá contar con curso para trabajos en alturas vigente. ? Dar cumplimiento a los requisitos para la seguridad de los procesos establecidos por los Consorcios en el documento CCSO.HSEQ.SP.17 y los clientes. ? La empresa aliada deberá entregar al inicio de la prestación del servicio documento que valide la no existencia de comparendos por parte de los conductores que prestaran el servicio. De igual forma, durante la ejecución del servicio el aliado deberá entregar de forma trimestral al área				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					HSE informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activo en la operación. Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio;Camion;Grua;15Ton - TARIFA DIA	Unidad	120	0	120	Plataforma: SERVICIO DE ALQUILER POR LLAMADO DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÁNICO DE 15 TONELADAS DE CAPACIDAD, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE , OPERADOR, APAREJADOR,ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CHICHIMENE Y CPO9) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPOR Requisitos Mínimos: Camara de Comercio no mayor a 30 dias de expedicion RUT Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento. póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMIA - SKF por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. - Póliza de Calidad. Un amparo de calidad del servicio, por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. -Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor indicado en la O.S. - Póliza de Responsabilidad Extracontractual. Por el veinticinco por ciento (25%).	N/A	0	N/A	Se declara desierto.
--	--------	-----	---	-----	--	-----	---	-----	----------------------

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autorizada y con el expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					el objeto del servicio. Requisitos HSE: • Certificados de afiliación a seguridad social, ARL y demás parafiscales necesarios para el ejercicio de su labor. • Certificado de competencias de personal ejecutor • Preoperacional de los equipos • Registro fotográfico de actividades ? Todo conductor debe cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Plan Estratégico Seguridad Vial (Competencias). ? Los vehículos livianos y pesados deben cumplir con los requisitos indicados en el procedimiento CCSO.HSEQ.SP.30. Requisitos Técnicos: ? Los equipos deben contar con las certificaciones avaladas por un organismo acreditado por la ONAC y cumplir con las características y requisitos técnicos exigidos. ? Todos los elementos y accesorios de izaje debe ser inspeccionados y certificados para su uso avalado por un ente certificador de conformidad con las recomendaciones del fabricante, prácticas API, regulaciones OSHA y ASME / ANSI. Criterios de Evaluación: Oferta Tecnica 50% Oferta Economica 50% Especificación Técnica: ? Operador de equipo. Certificación como operador hasta la capacidad y tipo de equipo				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					de levantamiento mecánico a operar, emitida por organismos acreditado por las regulaciones Nacionales e Internacionales en izaje de cargas. Licencia de conducción adecuada, de acuerdo con las categorías establecidas por el código nacional de tránsito. Curso de manejo defensivo. Experiencia de dos (2) años en la operación de este tipo de equipos y que demuestre dos (2) años en aparejamiento decargas o tres (3) años experiencia en la operación de este tipo de equipo sino demuestra experiencia en actividad de aparejamiento mecánico de cargas. Aparejador / Señalero ? Experiencia comprobada no menor de dos (2) años en aparejamiento de cargas. ? El aparejador/señalero deberá contar con curso para trabajos en alturas vigente. ? Dar cumplimiento a los requisitos para la seguridad de los procesos establecidos por los Consorcios en el documento CCSO.HSEQ.SP.17 y los clientes. ? La empresa aliada deberá entregar al inicio de la prestación del servicio documento que valide la no existencia de comparendos por parte de los conductores que prestaran el servicio. De igual forma, durante la ejecución del servicio el aliado deberá entregar de forma trimestral al área				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					HSE informe de comparendos, si los comparendos son generados cuando el conductor se encuentra activo en la organización se da un plazo de 15 días hábiles para que el conductor pague el comparendo o presente el acuerdo de pago con el fin de mantenerlo activo en la operación. Otros Requisitos: Se debe enviar los documentos vigentes del vehículo y HV del Operador/Aparejador.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			901517841@factureinbox.co						
Proceso de Radicación			1. Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co 2. Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co , diana.florez@ccso.com.co 3. La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. 4. Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente.						
Contacto para Facturación			diana.florez@ccso.com.co						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			30/10/2025						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			10:00:00						
Entrega de Propuestas			diego.calderon@ccso.com.co						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Contacto para Entrega de Propuestas	Diego Calderón Bogotá Profesional II A&L - Consorcio OMIA SKF diego.calderon@ccso.com.co Celular: +57 3124569659
OBSERVACIONES	
Servicio alquiler de camión grúa por llamado 27 Ton, 20-21 Ton y 15 Ton (con operador y aparejador). Desde 01-11-2025 hasta 31-10-2026. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS.	